

RAD. 2011-00748-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACION DE COSTAS

Para dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia fechada 23 de julio de 2014, proferida por el Juzgado De Familia en Descongestión de Bucaramanga dentro del presente proceso de Filiación Extramatrimonial radicado 2011-00748-00, por Secretaría se procede a practicar la liquidación de costas de primera instancia a cargo del demandado OSCAR ENRIQUE ALVAREZ ASCANIO C.C. 88147613 y a favor del demandante OSCAR JAVIER VERA C.C. 1098617885, como sigue:

Agencias en Derecho	\$924.000.00
Notificaciones	\$4.500.00
No se incluyen más gastos por no estar demostrados.	
TOTAL COSTAS	\$928.500.00



SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO

Pasa al Despacho de la señora Juez
11 de OCTUBRE de 2022



SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO

RAD. 2011-00748-00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas del proceso, de conformidad con lo enseñado por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7439650c15c4d5b39cb0da0de450a985914f43d78e0a6e62164a3ff370023bf8**

Documento generado en 11/10/2022 04:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>